



# Sugieren que pueda actuar la Guardia Nacional ante condiciones atípicas que pongan en riesgo la seguridad

Boletín No.3582

## Sugieren que pueda actuar la Guardia Nacional ante condiciones atípicas que pongan en riesgo la seguridad

- El diputado Robles Gómez (Morena) presentó una iniciativa que reforma la Ley de Seguridad Nacional
- Fue turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (Morena) impulsa una iniciativa para incluir dentro de las acciones de seguridad nacional, el evitar daño, destrucción, perjuicio o entorpecimiento ilícito en la infraestructura de las vías de comunicación, servicios públicos, funciones de las dependencias del Estado, organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal, órganos constitucionales autónomos o sus instalaciones.

También, a las plantas siderúrgicas, eléctricas o de las industrias básicas y de centros de producción o distribución de artículos de consumo necesarios de armas, municiones o implementos bélicos, con el fin de trastornar la vida económica del país o afectar su capacidad de defensa.

Añade que cuando algún mandatario o mandataria estatal considere que existen condiciones atípicas que puedan poner en riesgo la seguridad nacional, podrá solicitar a la persona titular del Ejecutivo Federal o al Consejo de Seguridad Nacional, la intervención de la Guardia Nacional.



Ello, para la restauración de la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, así como la restauración del orden público y la defensa y protección de la ciudadanía, debiendo observarse lo señalado en el Título Segundo, Capítulo IV de la Ley de Seguridad Nacional, añade la propuesta de reforma.

La iniciativa, que reforma los artículos 3 y 5, y adiciona un artículo 5 Bis a la Ley de Seguridad Nacional, fue enviada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

El diputado Robles Gómez expone que el sabotaje en el país está tipificado en el artículo 140 del Código Penal Federal, y está comprendido dentro del Libro Segundo, Título Primero intitulado "Delitos contra la seguridad de la Nación".

Destaca que lo que se pretende con la presente iniciativa, "es evitar que continúe de forma premeditada el uso del sabotaje y se le utilice como arma política en cualquier medio o sistema de transporte en la República Mexicana".

